

Curso Académico: 2024/25

27701 - Derecho romano

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 27701 - Derecho romano

Centro académico: 102 - Facultad de Derecho Titulación: 421 - Graduado en Derecho

Créditos: 6.0 Curso: 1

Periodo de impartición: Primer semestre Clase de asignatura: Formación básica

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El objetivo general de esta asignatura es dar a conocer al estudiante un Ordenamiento jurídico completo en las diferentes fases de su evolución (nacimiento, desarrollo, decadencia), cuyas instituciones son consideradas modelo de gran parte de las existentes en la actualidad. Además, transmitir el vocabulario técnico-jurídico empleado por los profesionales del Derecho, y las reglas, instituciones y principios generales consagrados por el Derecho romano que han pasado a los Ordenamientos jurídicos actuales. Igualmente, aprender el arte de la argumentación y el razonamiento jurídico, a través del método del caso que utilizaban los juristas romanos.

2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados:

- Saber utilizar las fuentes del Derecho romano.
- Conocer las principales instituciones en relación con los contenidos del programa de la asignatura.
- Emplear correctamente la terminología jurídica básica utilizada prácticamente en todos los países de tradición jurídica romana (civil law) y no romana (common law).
- Desarrollar convenientemente, oralmente o por escrito, los conocimientos adquiridos sobre el temario.
- Interpretar el proceso privado romano, distinguiendo las partes intervinientes en él, las acciones y medios procesales adecuados para cada caso, desde el inicio de la demanda hasta la sentencia y, en su caso, ejecución de la misma.
- Resolver supuestos y casos prácticos conforme al casuismo jurisprudencial romano, aplicando los conceptos teóricos aprendidos; dictaminar con argumentación lógica y jurídica romana.

3. Programa de la asignatura

El contenido se estructura en torno al análisis de diez núcleos temáticos: I. Concepto de Derecho romano, etapas históricas y clasificación de las fuentes. II. Instituciones políticas y fuentes del Derecho romano en los diferentes períodos. III. Europa y la tradición jurídico-medieval del Derecho romano. IV. El hecho jurídico y sus raíces romanas V. Sujeto de Derecho. VI. Instituciones familiares. VII. Derecho procesal romano. Etapas históricas. VIII. Derechos reales. Las cosas. La posesión. La propiedad. Derechos reales sobre cosa ajena. IX. Derecho de obligaciones y contratos. X. Sucesiones y donaciones.

4. Actividades académicas

Clases teóricas semanales a cargo del profesorado, proporcionando al alumnado un primer contacto con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura.

Actividades prácticas (dinámicas, colaborativas) consistentes en la utilización de fuentes jurídicas y extrajurídicas, fórmulas

procesales latinas, y el método del caso.

El aprendizaje autónomo o trabajo personal del estudiante consistirá en: 1. Lectura y estudio dirigido de los contenidos teóricos y prácticos, con el material bibliográfico indicado. 2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados. 3. Búsqueda y análisis de información para la realización de trabajos.

5. Sistema de evaluación

Se establecen dos sistemas, pudiendo los estudiantes escoger el método que se adapte mejor a sus circunstancias particulares.

1. Evaluación continua más prueba final

Requiere la asistencia y realización de dos pruebas sobre las materias que se consideren, en las fechas señaladas a principios de curso, pudiendo consistir en preguntas de desarrollo, preguntas breves, test, casos prácticos, exposición por equipos de trabajo cooperativo, etc., que midan el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje. Una vez realizadas, se facilitarán al estudiante las calificaciones obtenidas. Valor sobre el total 30%.

En la fecha prevista en el calendario oficial, tendrá lugar la prueba final, consistente en un test, varias preguntas cortas y de desarrollo (70%).

2. Prueba global final única

Dicha prueba consistirá en un examen final (test; preguntas cortas; preguntas largas) y en la realización adicional de una pregunta o ejercicio práctico sobre el contenido de una materia del programa (valor 100%).

En la valoración de todas las pruebas se tendrá en cuenta: conocimiento de la materia; corrección de la exposición; capacidad de síntesis; utilización de terminología jurídica; argumentación en la solución de casos prácticos; claridad y orden en la presentación de resultados.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 Educación de Calidad
- 10 Reducción de las Desigualdades16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas